

**Intervención del diputado Aristóteles Tito Arroyo, con una proposición con punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, al estado de derecho y a la división de poderes, exhorta, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) del Gobierno Federal, así como a la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero (CIAEG) para que en el ámbito de sus respectivas competencias y dentro del Programa de los Trabajos de Construcción, Modernización, Conservación de Carreteras Alimentadoras, realicen las acciones necesarias para que se etiqueten los recursos presupuestarios necesarios sea en el presente o en el próximo ejercicio fiscal, para la ampliación a cuatro carriles, y de manera inmediata, el mantenimiento, reparación, encarpetamiento de la cinta asfáltica del libramiento de la cabecera municipal de Tlapa de Comonfort, Guerrero, que permita tener una mejor y adecuada conexión a las zonas vulnerables y de alta marginación de la Montaña Alta de la Entidad, con centros de población y polos de desarrollo con el tramo que conecta a la carretera 93 y con el eje carretero Cuautla-Tlapa-Marquelia, y con los Estados de Puebla, Morelos y Oaxaca.**

**El presidente:**

En desahogo del inciso “n” del punto número cuatro del Orden del Día, se

concede el uso de la palabra al diputado Aristóteles Tito Arroyo, hasta por un tiempo de cinco minutos.

**El diputado Aristóteles Tito Arroyo:**

Con su venia, diputado presidente.

Mesa Directiva.

Amigas, amigos diputados.

Pueblo de Guerrero.

Como diputado representante del Distrito XXVII, hago uso de esta Tribuna, con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, para someter a la consideración de esta Soberanía una propuesta de Acuerdo Parlamentario de urgente y obvia resolución.

Con razón de que la materia del presente exhorto debe ser atendida antes de la aprobación de los presupuestos de egresos de la federación y del Estado. Este Poder Legislativo tiene como deber ineludible velar por la garantía de los derechos constitucionales de todas

las personas, tales como el derecho al libre tránsito y a la movilidad.

En observancia al principio para personas y de progresividad de los derechos humanos, lo anterior implica que toda persona debe poder desplazarse con seguridad, accesibilidad e igualdad a través de los espacios y vías públicas, sin enfrentar discriminación o barreras por motivos de origen étnico, condición económica y territorial.

Asimismo el artículo 2° apartado “d” fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece la obligación del Estado a través de la federación las Entidades Federativas y los municipios de garantizar la ampliación de la red de comunicaciones a fin de fortalecer la articulación de los pueblos y comunidades indígenas mediante la construcción y mantenimiento de infraestructura vía adecuada.

En este marco normativo el presente punto de acuerdo tiene como finalidad exhortar respetuosamente a

la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del gobierno federal, así como a la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, a que proyecten, asignen y ejecuten los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para la reconstrucción, mantenimiento y ampliación a cuatro carriles al libramiento de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Dicho libramiento con una longitud aproximada de 22 kilómetros fue originalmente diseñado para desahogar el tránsito de la ciudad de Tlapa, en particular en el tramo urbano de la carretera federal 93 y ha sido fundamental para mejorar la circulación vehicular y conectar a la región de la Montaña con otras regiones del Estado.

No obstante ante el crecimiento poblacional el aumento del parque vehicular y el deterioro progresivo de la carpeta asfáltica urge su modernización para transformarlo en un corredor logístico comercial,

turístico y estratégico que articule la región de la montaña con la costa chica de Guerrero, así como con los estados de Oaxaca, Puebla y Morelos.

La ampliación a cuatro carriles consolidaría este libramiento como una vía alimentadora clave del eje carretero Tlapa – Cuautla – Marquelia, con lo que redundaría en beneficios directos a la población local, cabe recordar que de acuerdo con los datos del INEGI y del CONEVAL, la región de la montaña alta de Guerrero es una de las zonas con mayores índices de pobreza en el país, en el 2020 Guerrero registró, un índice de pobreza del 66.4 por ciento.

Y en la montaña alta esta cifra alcanzó el 87 por ciento, derivado de múltiples factores como el aislamiento geográfico, la limitada infraestructura y el acceso restringido de servicios básicos. En este contexto mejorar y ampliar el libramiento de Tlapa es una acción de justicia social y un paso imprescindible para saldar la

deuda histórica con los pueblos originarios de la montaña.

Es además una inversión que incidirá positivamente en los accesos a la salud, educación, empleo, seguridad, comercio, turismo y bienestar, el desarrollo regional depende en gran medida de la articulación territorial efectiva, por lo que es indispensable que el presupuesto público se oriente a metas concretas que garantice conectividad vial, movilidad segura y la circulación oportuna de personas, mercancías y servicios en condiciones de vigilar igualdad.

Por lo anterior, solicito el respaldo de esta Soberanía para aprobar este punto de acuerdo parlamentario, exhortando a las autoridades competentes a cumplir con este compromiso con la región de la montaña alta de Guerrero.

ACUERDO PARLAMENTARIO.

UNICO. Con pleno respeto a la esfera de competencias al estado de derecho y a la división de poderes, se

exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del gobierno federal, así como a la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, para que el ámbito de sus respectivas competencias y dentro del programa de trabajos de construcción, modernización, conservación de carreteras alimentadoras, realicen las acciones necesarias para que se etiqueten los recursos presupuestales necesarios, sea el presente o en el próximo ejercicio fiscal para la ampliación a cuatro carriles y de manera inmediata, en mantenimiento, reparación, encarpetamiento de la cinta asfáltica del libramiento de la cabecera municipal de Tlapa de Comonfort, Guerrero, que permita tener una mejor y adecuada conexión a las zonas vulnerables de alta marginación de la montaña alta de la Entidad, con centros de población y pueblos en desarrollo en el tramo que conecta la carretera 93 y con el eje carretero Cuautla, Tlapa, Marquelia y con los Estados de Puebla, Oaxaca y Morelos.

Es cuanto, diputado presidente.

*Versión Íntegra:*

**PUNTO DE ACUERDO  
PARLAMENTARIO.**

**CC. DIPUTADA y DIPUTADO  
SECRETARIOS  
DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
LXIV LEGISLATURA AL H.  
CONGRESO  
DEL ESTADO DE GUERRERO  
P R E S E N T E S**

**Diputado Aristóteles Tito Arroyo**, con fundamento en lo establecido en los artículos 2, inciso B, fracción IX, 8o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, fracción I, 98, 106, fracción III, 111, 112, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 del Estado Libre y Soberano de Guerrero; me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía, **como asunto de urgente y obvia resolución**, la propuesta de

Punto de Acuerdo Parlamentario al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**Objeto del punto de acuerdo.** Que se otorgue desarrollo, seguridad e integridad y el libre tránsito a la población que utiliza el libramiento de Tlapa de Comonfort, Guerrero, como carretera alimentadora a la carretera federal 93 de dos carriles, y que conectará al eje carretero prioritario Cuautla- Tlapa- Marquelia, y esta con la carretera México 200 Salina Cruz- Zihuatanejo, para el efecto de que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) en concurrencia con la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, proyecten y destinen los recursos económicos, humanos y materiales para la reconstrucción y/o mantenimiento de la cinta asfáltica, así como la ampliación a cuatro carriles del libramiento de Tlapa de Comonfort, Guerrero, en virtud de que se convierte en un engranaje vital para la comunicación, el acceso a

bienes básicos de las comunidades de la montaña alta del estado de Guerrero, transformando en una de las principales vías de comunicación de nuestro territorio nacional, lo cual es de vital importancia en nuestra Entidad, y en especial, para el desarrollo de nuestras comunidades originarias, lo que la convierte en un eje transformador de la montaña alta, en virtud de que es una de las regiones más pobres de México, y superan las tasas de pobreza del promedio nacional, según datos del INEGI. El Coneval, señala que en el año 2020, la pobreza en Guerrero era de 66.4%, y en la montaña alta del Estado de Guerrero, llegó al 87%, y que esto se debe a diversos factores, como la falta de acceso a servicios básicos, la limitada infraestructura, entre otros factores.

Es importante señalar que el libre tránsito, es un derecho humano tutelado por nuestra Constitución Federal, también se encuentra contenido en los tratados internacionales, por lo que atendiendo al principio pro-persona y

de progresividad a que se refiere el artículo 1º de nuestra Carta Magna, todas las personas debemos de utilizar libremente todas las vías y los espacios públicos, y las autoridades tienen la obligación de garantizar ese derecho y no deben obstaculizar el ejercicio al libre tránsito y el derecho a la movilidad, ya que todos los habitantes debemos de tener accesibilidad de manera segura y transitar por los distintos lugares en donde habitamos, además de que no debe haber discriminación y racismo.

El artículo 2, inciso B, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la Nación Mexicana es única e indivisible basada en la grandeza de sus pueblos y culturas, y señala, entre otras cosas, que la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios tienen la obligación de garantizar y extender la red de comunicaciones que permita la articulación de los pueblos y comunidades indígenas, mediante la construcción y ampliación de las vías de comunicación.

En México existen diversos tipos de carreteras, pero las de mayor importancia y que apoyan a la economía de la población, son las carreteras libres de peaje, principalmente en donde se localizan los pueblos originarios de la montaña alta del estado de Guerrero, con alto grado de marginación y pobreza, que requieren el impulso a su desarrollo, pues es en ella en donde se refleja el derecho constitucional al libre tránsito, estos caminos en algunos casos están bajo la responsabilidad de las autoridades de las Entidades federativas, y en otros, están a cargo de la Federación, como es la carretera 93 Chilpancingo-Tlapa de Comonfort, Guerrero, la cual es una carretera federal, así como el eje carretero Cuautla-Tlapa-Marquelia.

La red carretera federal libre permite a la población tener una mayor conectividad y acceso a servicios de salud, educación, empleo, vivienda, bienestar, seguridad, comercio y turismo.

Existe una deuda histórica con nuestros pueblos, quienes han aportado mucho a nuestra Nación, por lo que debe realizarse el compromiso de construir la ampliación a cuatro carriles del libramiento Tlapa de Comonfort, Guerrero, como carretera alimentadora a la carretera federal 93 y al eje carretero Cuautla-Tlapa-Marquelia; sin embargo, este proyecto no se ha logrado consolidar, por lo que es importante solicitar a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte (SICT) para que de manera coordinada con la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, logren cumplir el compromiso con los pueblos de la región de la Montaña alta de Guerrero.

El Libramiento de Tlapa de Comonfort, tiene una longitud aproximada de 22 kilómetros y fue proyectada para aliviar el congestionamiento vial en la ciudad, especialmente en la Carretera Federal 93 que atraviesa Tlapa, El

presupuesto para la construcción del libramiento fue de aproximadamente 150 millones de pesos, inversión que se reportó en su inauguración en el año de 2018, beneficiando a más de 368 mil habitantes de la Región de la Montaña, Incluye la construcción de dos entronques principales y dos pasos inferiores vehiculares para mejorar la conectividad con caminos rurales. Se contemplan puentes para cruzar barrancas y arroyos, así como obras complementarias de drenaje y señalización debido a la topografía accidentada.

Su objetivo fue el mejorar la circulación vehicular, reducir el congestionamiento en la zona urbana y facilitar el transporte hacia la capital del estado y otras regiones.

El objetivo de ampliar a cuatro carriles del libramiento Tlapa, es el de colocar a dicho libramiento como la carretera alimentadora de las carreteras federales y en un corredor turístico y de comercio importante para la región de la Montaña, pues su conexión estratégica con la Costa de

Guerrero, y los Estados de Oaxaca, Puebla y Morelos, la sitúa como un importante punto de acceso para diversos bienes y servicios, y como consecuencia, es un detonante importante para el desarrollo de la región.

Algo que ha caracterizado a la Región de la Montaña es la falta de infraestructura carretera, pues existen comunidades que se encuentran lejos del desarrollo debido a la ausencia de obras, pero este corredor tendría la posibilidad de contrarrestar el rezago y coadyuvará al desarrollo de la región y del Estado de Guerrero.

Para lograr el desarrollo, necesitamos que el Presupuesto se canalice de manera adecuada y con miras a lograr consolidar metas tangibles, que impacten en las condiciones de desarrollo vial, comunicación y la llegada oportuna de bienes y servicios e incentiven el libre tránsito de las personas entre las diversas localidades y pueblos, conectando con las cabeceras municipales y



ciudades más grandes (vertebración vial).

**Justificación de Urgente y Obvia Resolución.** El presente Punto de Acuerdo, contiene la solicitud para que la SICT como CICAEG proyecten etiquetar recursos para la reconstrucción y/o mantenimiento, así como la ampliación a cuatro carriles del Libramiento de la cabecera municipal de Tlapa de Comonfort, Guerrero, recursos que deben de generarse a través del mecanismo de proyección y aprobación de los Presupuestos de Egresos de la Federación, como del Estado, proceso que inicia en el mes de agosto y finaliza con su aprobación a más tardar el 15 de noviembre del presente año; es decir, para que las entidades ejecutoras del gasto envíen la proyección del mismo tanto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como de Finanzas y Administración del gobierno del Estado, tienen una temporalidad que es antes de su presentación, que en el caso de la federación es el día 8 de

septiembre de cada año, en el Estado es el 15 de octubre.

Por lo que es prioritario que el presente Acuerdo Parlamentario se apruebe como Asunto de Urgente Obvia Resolución, en virtud que para proyectar etiquetar recursos, es necesario se realicen diversas acciones de planeación y elaboración del expediente técnico correspondiente previo, para así tener la proyección de su costo y viabilidad, por lo que esta solicitud tiene su fundamento legal en lo dispuesto en los artículo 90, último párrafo, 98, 111, 112, 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo la propuesta de acuerdo parlamentario de urgente y obvia resolución, con la proposición del siguiente:

## **ACUERDO PARLAMENTARIO**

**UNICO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, al estado de derecho y a la división de Poderes, EXHORTA, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) del Gobierno Federal, así como a la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero (CICAEG) para que en el ámbito de sus respectivas competencias y dentro del programa de los trabajos de construcción, modernización, conservación de carreteras alimentadoras, realicen las acciones necesarias para que se etiqueten los recursos presupuestarios necesarios sea en el presente o en el próximo ejercicio fiscal, para la ampliación a cuatro carriles, y de manera inmediata, el mantenimiento, reparación, encarpetamiento de la cinta asfáltica del libramiento de la cabecera municipal de Tlapa de Comonfort, Guerrero, que permita tener una mejor y adecuada conexión a las

zonas vulnerables y de alta marginación de la montaña alta de la Entidad, con centros de población y polos de desarrollo con el tramo que conecta a la carretera 93 y con el eje carretero Cuautla-Tlapa-Marquelia, y con los estados de Puebla, Morelos y Oaxaca.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** La presente Proposición de Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de aprobación.

**SEGUNDO.** Remítase el presente Acuerdo Parlamentario al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, así como al Director General de la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, para su conocimiento y atención correspondiente.

**TERCERO.** Publíquese el presente Punto de Acuerdo, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en

el Portal Oficial del Congreso del  
Estado para conocimiento general.

Atentamente  
Dip. Aristóteles Tito Arroyo